

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Legado Cambó : «El charlatán», por Tiépolo.



# Sumario

	<u>Páginas</u>
Comisión municipal permanente. . . . .	13
Hacienda . . . . .	15
Urbanismo y Obras públicas . . . . .	15
Gobernación . . . . .	17
Abastos y transportes. . . . .	20
Publicaciones y disposiciones oficiales. . . . .	21
Anuncios oficiales. . . . .	24
Tablero de anuncios. . . . .	26
Notas informativas:	
Las fiestas de Navidad . . . . .	27
Se recuperan dos millones de pesetas . . . . .	27
Para los niños de las instituciones benéficas. . . . .	27
La Cruz Roja alemana . . . . .	27
Objetos hallados. . . . .	27
Movimiento turístico . . . . .	28
Actos oficiales . . . . .	28
Movimiento demográfico . . . . .	28





# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

## COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 14 de diciembre de 1955, se reunió, en sesión ordinaria, la Excma. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Marcelino Coll Ortega, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Miguel Pérez Rosales, don Luis Rosal Catarineu, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don Eugenio Fuentes Martín, don José Solano Latorre y don Manuel Borrás París; asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusó su asistencia el ilustrísimo señor don Antonino Segón Gay, por hallarse ausente de la ciudad.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de las siguientes resoluciones del Delegado de Hacienda: Se desestima la reclamación interpuesta por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.; Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.; Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.; Compañía General de Electricidad, S. A., y Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 12; se desestima la reclamación interpuesta por don Juan Mir Freixas, como Presidente del Grupo de Torrefactores de Café, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 14; se desestima la reclamación interpuesta por el Sindicato del Metal contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 14; se estima la reclamación interpuesta por don Natalio Pérez Martín, como

Servicio de Barcelona, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 14; se desestima la reclamación interpuesta por don Amadeo J. Abril Monclús, como Presidente del Gremio de Confitería y Pastelería, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 21; se desestima la reclamación interpuesta por don Juan Mir Freixas, como Presidente del Grupo de Torrefactores de Café, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 21; se estima en parte el recurso interpuesto por don Rafael Suqué y de Espoña y don Luis Bou Oliva, en nombre de diversas empresas del Ramo de la Alimentación, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 21; se estima la reclamación interpuesta por doña Esther Fasanelli Bobis contra la Ordenanza fiscal n.º 23; se desestima la reclamación interpuesta por don Adrián Gómez Bru y otros concesionarios de puestos de frutas y verduras, contra la Ordenanza fiscal n.º 23; se desestima la reclamación interpuesta por don Juan Francés Carreté, como Presidente del Gremio Sindical de Mayoristas de Huevos, Volatería y Caza, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 38; se estima en parte la reclamación interpuesta por don Julio Aparicio Pantaleón, como Presidente del Gremio Sindical de Consignatarios de Pescado fresco de Barcelona, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 39; se desestima la reclamación interpuesta por don José Farré Carbonell y otros industriales de Hostelería, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 40; se desestiman las reclamaciones interpuestas por don Juan Mir Freixas, como Presidente del Grupo de Torrefactores de Café; don Francisco Ribot Gavilanes, como Presidente de la Junta Económica del Grupo de Fabricantes de Caramelos; don Félix Tardá,



como Presidente de la Junta Económica del Grupo de Fabricantes de Turrónes, y don Alberto Riera Arqué, como Jefe del Grupo de Fabricantes de Galletas del Sindicato de Alimentación y Productos coloniales, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 46; se estima en parte la reclamación interpuesta por don Francisco Oliva y don Aniceto Císcar, en nombre de la 7.ª Sección de la Agrupación de Fabricantes de Chocolate, contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 46; se deniegan, por extemporáneas, las reclamaciones formuladas por la Cámara Oficial de la Industria de Barcelona y el Gremio de Almacenistas de Comestibles del Sindicato de la Alimentación contra la modificación de las Ordenanzas fiscales n.ºs 13 y 14 y 21, respectivamente, y autorización de las Ordenanzas fiscales n.ºs 1, 2, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 23, 27, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 48 y 50, así como las disposiciones comunes a todas ellas, y la clasificación de las calles de Barcelona y pueblos agregados, aprobadas por el Ayuntamiento pleno el 8 de octubre de 1955, e introducir en el texto aprobado las variaciones que ordena dicha resolución.

— Enterarse con satisfacción del oficio dirigido por el Cónsul general de S. M. Británica en Barcelona al señor Alcalde, en el que se expresa el profundo agradecimiento del Embajador inglés, así como el suyo propio, por la cortesía y atenciones tan amablemente extendidas por la Alcaldía y demás autoridades de Barcelona con motivo de su reciente visita a nuestra ciudad.

— Hacer constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del ilustre hispanista norteamericano Mr. Archer M. Huntington, Presidente de la Hispanic Society of America, y transmitir el pésame a su señora viuda y al honorable Cónsul de los Estados Unidos de América en Barcelona, y del ilustrísimo señor don José Nolla y Badía, ex Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y Presidente de la Casa municipal de Misericordia, y transmitir el pésame a su familia.

— Conceder, de conformidad con la propuesta del Consejo consultivo de Sanidad, el premio anual de 2,000 ptas., correspondiente al ejercicio de 1955, al doctor don José M.ª Sala y Ginabreda, por sus publicaciones científicas y su libro titulado *Tratado de las enfermedades infecciosas de la infancia*, y aplicar el gasto a la part. 328 del Presupuesto.

— Satisfacer directamente, con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», a los señores Martí Berenguer 14,000 ptas., importe del alquiler del presente año del inmueble de su propiedad sito en la plaza de Carlos Llach, que ocupa la Guardia Civil destacada en la barriada de Vallvidrera.

— Acceder a lo solicitado por el Padre Director de la Escolanía de los PP. Jesuítas de la calle de Caspe y participar en la cooperación a dicha Escolanía con 20,000 ptas., que se satisfarán en el período

o períodos que señale el señor Alcalde, y con cargo al cap. XVIII, «Imprevistos».

— Redimir, por 10,000 ptas., el censo con dominio mediano de pensión quince sueldos nueve dineros que grava la finca n.º 5 de la suprimida calle de la Riera de San Juan, a favor de doña Isabel Güell López y don Félix de Sentmenat y de Güell, marqués de Castellidosrius, haciéndose efectiva dicha suma, en cuanto a 3,057'15 ptas., con cargo a la retención efectuada al producirse la expropiación de dicho inmueble y mediante el levantamiento del oportuno depósito, y en cuanto a las restantes 6,924'85 ptas., con cargo al ingreso efectuado por la Compañía de Seguros Hispania, el día 9 de los corrientes, a «Valores independientes y auxiliares del Presupuesto. - Depósitos», como afectas a la expresada obligación, y a disposición del excelentísimo señor Alcalde para tal fin.

— Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra la resolución u Orden ministerial de 20 de octubre de 1955, comunicada al Ayuntamiento de Barcelona en 4 de noviembre último, por la que se deja sin efecto la Ley de 5 de marzo de 1929, en la que se dispuso la agregación al término municipal de Barcelona de parte del de San Adrián de Besós; todo ello por razón de urgencia y en tanto resuelva el Excmo. Ayuntamiento pleno en su próxima reunión, conforme a lo previsto en el art. 122i en relación con el 121j de la Ley de Régimen local.

— Designar una Comisión compuesta por el excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y a propuesta de la presidencia, por los ilustrísimos señores don Marcelino Coll Ortega, Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización; don José Solano Latorre, Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, y don José Pascual Graneri, Concejal, para que, con el Secretario general de la Corporación y el Jefe de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, asistan a la reunión que habrá de celebrarse el 19 de los corrientes, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de San Adrián de Besós, al solo efecto de comparecer en evitación de posibles decaimientos de derecho y hacer constar la disconformidad de la Corporación respecto a que se ejecuten los actos y operaciones que indica dicha convocatoria, por no ser firme la resolución ministerial contra la cual ha acordado la Corporación interponer recurso contencioso-administrativo, dentro del plazo hábil, y formular, en su nombre, todas las reservas consiguientes si, a pesar de advertirlo, se llevare a cabo lo proyectado.

— Declarar jubilado, por estar imposibilitado físicamente para desempeñar el cargo, al profesor de la Orquesta municipal don José Bassa Casadesús, y señalarle la pensión de 59,577'41 ptas. al año.

— Sobreseer, sin declaración de responsabilidad y de conformidad con la propuesta del Instructor, el expediente instruido al cabo de la Policía muni-



cipal don Francisco García Jerez, por la supuesta falta de ausencia injustificada del servicio.

— Enterarse del decreto de la Alcaldía por el que, al ordenar la instrucción de expediente disciplinario al sepulturero don José Edo Monje, por la supuesta comisión de faltas graves de irrespetuosidad en acto de servicio, defectuoso cumplimiento de las funciones y conducta irregular, decretó asimismo la suspensión preventiva del inculpado.

— Aprobar las relaciones de certificados de suministros y obras realizadas que presenta la Sección de Gobernación, por 1.829,597'65 y 503,560'46 pesetas., y la relación de certificados de obras realizadas y servicios prestados que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas, por 5.336,714'52 pesetas.

## HACIENDA

### IMPUESTOS INDIRECTOS

Concertar con diversos industriales el pago del impuesto de consumos de lujo correspondiente a las introducciones que para su consumo en este término municipal practiquen de sus respectivas producciones, por los cupos que se indican: Hijos de Francisco S. Segura, de Jijona, turrone de «Jijona» y «Alicante» hasta un límite de 2,000 kilos, 7,200 pesetas; don José Planelles Picó, de Jijona, turrone de «Jijona» y «Alicante», y de piñones y peladillas, hasta un límite de 3,000 kilos, y de mazapán y yema, etc., hasta 500 kilos, 12,240 ptas.; Viuda Pifarrer y C.<sup>a</sup>, S. L., de Bellpuig, turrone de mazapán, yema, etc., hasta un límite de 3,000 kilos, 8,640 ptas.; don Francisco Bufort Climent, de Jijona, turrone, hasta un límite de 4,000 kilos, de «Jijona», «Alicante» y «Guirlache», y de 300 kilos, de mazapán, yema, etc., 15,264 ptas.; don Antonio Puig Vidal, de Agramunt, turrone de miel y avellana y de la de almendra garapiñada, hasta un límite de 400 kilos, 1,440 ptas.; don Eliseo Espí Bernabeu, de Jijona, turrone de «Jijona» y «Alicante» y de peladillas, etc., hasta un límite de 700 kilos, y de la de mazapán, yema, etc., hasta 300 kilos, 3,384 ptas., y Mora Hermanos y C.<sup>a</sup>, S. R. C., de Lérida, un máximo de 2,000 kilos de turrone de mazapán, yema, etc., 5,760 ptas.

— Concertar con don Luis Massuel Chanut el pago del impuesto de consumos de lujo correspondiente a la fabricación y venta en este término municipal de su producción de bombones, chocolates finos y cobertura dulce, por el cupo de 39,000 ptas.; con Noyet, S. A., caramelos y turrone, por el cupo de 22,500 ptas.; con don Emilio Torras Palá, 1,000 kilos como máximo de turrone de mazapán, yema, etcétera, por el cupo de 2,880 ptas.; con Modernas Aplicaciones de la Refrigeración Industrial, S. A., turrone, hasta un límite de 3,000 kilos, de las

clases «Jijona» y «Alicante», y de 2,000 kilos, de las de mazapán, yema, etc., por el cupo de 16,560 pesetas, y con Industrias Frigoríficas, S. A., y Productos Frigo, S. A., helados y horchatas, por el cupo de 600,000 ptas.

## CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción de la acera en la calle de Tort (entre las de Gavá y Pi), y la de Pi (entre las de Tort y Viladecans).

## PATRIMONIO

Aprobar la liquidación correspondiente al segundo trimestre del año 1955, relativa a diversos bienes de propiedad municipal, según el siguiente detalle: inmuebles del Excmo. Ayuntamiento, 178,904'91 ptas.; censos, 860'38 ptas., y fincas de la herencia Ignacio Iglesias, 2,041'50 ptas.

— Satisfacer a don Narciso Virllonga Hugas, propietario del inmueble sito en la calle de Coroleu, n.º 32, arrendado en su totalidad a este Ayuntamiento con destino a escuela, la cantidad de 27'85 pesetas trimestrales, con efectos desde 1.º de enero del corriente año, por incrementos fiscales repercutibles producidos en 1953 y 1954, y a doña Rosalía Girol Grau, como usufructuaria de la finca sita en la calle de Nápoles, n.º 296, cuyos bajos, primera, tiene arrendados a este Ayuntamiento con destino a escuela, las siguientes cantidades trimestrales, con efectos desde 1.º de enero del corriente año: 71'79 pesetas, por incrementos fiscales repercutibles producidos desde 1946 hasta 1954, y 67'50 ptas., en concepto de aumento de alquiler.

## URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

### OBRAS PÚBLICAS

Autorizar, por lo que a la competencia municipal se refiere, a don Raúl de Roviralta Rocamora para extraer arena del subsuelo de la finca de su propiedad, situada en el camino de Santa Coloma, margen del río Besós.

— Concertar directamente con don Salvador Lladó Terés, por 122,350 ptas., en virtud de concurso privado, la ejecución de las obras de construcción de una Oficina municipal de Turismo en la Estación Marítima, con cargo a la part. 41 del Presupuesto vigente, y con don Francisco Closa Alegré, por 23,495 ptas., en virtud de concurso privado, la ejecución de las obras de protección de los espacios entre contrafuertes en las Reales Atarazanas, frente a la avenida de García Morato, y aplicar



dicho gasto a la part. 119 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Destinar, con cargo a la part. 538a del Presupuesto vigente, para concertar directamente, mediante concurso privado, 18,517'74 ptas. para la ejecución de diversas obras de adecentamiento de los locales del edificio de la avenida de la Técnica, ocupados por el Servicio de construcciones en Parques y Palacios; 24,054 ptas., para ejecución de obras necesarias para la instalación del Negociado de la Guardia Urbana en el nuevo local de la calle del Bruch, n.º 100, y 26,853'75 ptas., para obras de reforma de la fachada del edificio de la Concejalía Delegada del Distrito VIII, en la plaza de Rius y Tauler; 5,000 ptas., con cargo a la misma partida, para la adquisición directa de materiales de dibujo, ejecución de copias de planos y otros pequeños gastos necesarios para la buena marcha del Servicio técnico de Edificios administrativos; 25,000 ptas., con cargo a la misma part. 538a, para concertar directamente la ejecución de diversas obras de reparación y acondicionamiento de los locales que en el edificio de la calle Condal, n.º 20, ocupa el Juzgado municipal Número 6; 93,644 ptas., con cargo a la part. 111 del Presupuesto extraordinario de Modernización, para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Doctor Modrego, de la zona de viviendas del Congreso Eucarístico; 46,479'80 ptas., con cargo a la part. 119 del Presupuesto extraordinario de Modernización, para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de las obras de modificación de los parterres situados frente al Museo Marítimo, en el paseo de Colón; 2,205 ptas., con cargo a la partida 295 del Presupuesto vigente, para abonar al personal del Servicio de Estudios y Proyectos de la Agrupación de Vialidad gastos de locomoción devengados durante el tercer trimestre del año en curso; 53,465'06 ptas., con cargo a la part. 537, para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de diversas obras de albañilería y lampistería para conservación del Palacio de Pedralbes; 121,168'42 ptas., con cargo a la part. 545, para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de las obras de construcción de muros de contención, explanación y colocación de bordillos en la calle de la Virgen de Lourdes, entre la plaza de Besós y el grupo escolar municipal, y 63,422'50 ptas., con cargo a la part. 533, para ejecutar directamente, por administración, las obras de reparación urgentes, por el peligro que ofrece, la torre oeste del Palacio Nacional de Montjuich.

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Solicitar del Banco de Crédito Local de España la necesaria provisión de fondos por la cantidad de

367,940'41 ptas., justificándose por esta Corporación su inversión en las obras de construcción de 212 viviendas y tiendas protegidas en la finca «Torre Llovet» (5.ª fase); una vez concedida por el Banco la provisión de fondos interesada, señalar para el pago de dicha cantidad la part. 4.ª del Presupuesto extraordinario para la «Construcción de viviendas económicas».

#### SERVICIOS PÚBLICOS

Adjudicar a Anglo-Española de Electricidad, sociedad anónima, por 478,639 ptas., en virtud de concurso-subasta, el contrato de las obras de restauración de la cascada n.º 2 de Montjuich.

— Encargar a la Compañía General de Electricidad, S. A., la instalación de alumbrado público en la calle de Rocafort, entre las de París y Córcega, por 6,278'23 ptas.; en la de Padilla, entre las avenidas de San Antonio M.ª Claret y General Primo de Rivera, por 6,677'91 ptas., y en la calle de Ramiro de Maeztu, por 13,347'70 ptas., con cargo a la part. 141 del Presupuesto ordinario vigente, previa aprobación definitiva de las transferencias en curso.

— Acceder a lo solicitado por doña María Juncá Creus, usufructuaria de la casa n.º 32 de la calle de San Antonio Abad, y, por lo tanto, inscribir a su nombre, en la meritada condición, y en el de su hijo don Jaime Casas Juncá, como nudo propietario, con el n.º 23, en el Registro de Usuarios de Agua de Moncada, las dos plumas que surte dicha casa.

— Abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, con cargo a la part. 546 del Presupuesto ordinario, como importe del 55 por 100 del coste de diversas obras: 20,584'52 ptas. por desplazamiento de dos postes de dicha Compañía con motivo de la construcción del Templo parroquial de San Gregorio Taumaturgo en la plaza del mismo nombre, cruce con las calles de Ganduxer y Compositor Bach; 24,514'05 ptas., por modificación de las instalaciones telefónicas que dicha Compañía tiene establecidos en las fachadas de edificios de las calles de Jaime I, Capilla de Marcús, Subteniente Navarro, Cervelló y Hospital, con motivo de las obras de conservación de los mencionados edificios, y 246'39 pesetas, en las obras de urbanización de la calle de Pallars, entre la de Don Juan de Austria y paseo de Carlos I.

— Destinar, con cargo a la part. 144a del Presupuesto ordinario del año 1955, 500 ptas. para el pago de los gastos de desplazamiento fuera del término municipal al personal de Brigada afecto al Servicio de Aguas, durante el cuarto trimestre del corriente año; con cargo a la part. 295, 5,983 ptas. para el pago de los gastos de locomoción del personal del Servicio de Industrias particulares, durante el tercer trimestre del corriente año; con



cargo a la part. 145, 8,800 ptas. para el pago de los gastos de locomoción del personal del Servicio de Aguas, durante el cuarto trimestre del corriente año; con cargo a la part. 104, 10,000 ptas. para los gastos de reparación y sustituciones de piezas en los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos; con cargo a la part. 141, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso, 9,123'41 ptas. para proceder a la ampliación de la acometida de fluido eléctrico del Acuario del Parque de la Ciudadela; con cargo a la part. 142, 90,000 pesetas para la conservación, entretenimiento y puesta en marcha de los surtidores electromecánicos de la ciudad y Parque de Montjuich, así como para la adquisición de materiales necesarios al Servicio de Juegos de agua e iluminaciones; con cargo a la part. 538a, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso, 38,000 ptas. para la adquisición de una nueva caldera y mejora de la instalación de calefacción en el edificio de la Tenencia de Alcaldía del Distrito IX; con cargo a la part. 134, 80,000 ptas. para el pago de trabajos que por su índole especial no pueden ser ejecutados en los talleres municipales, así como a la adquisición de materiales necesarios para trabajos urgentes de conservación en las dependencias municipales; con cargo a la part. 134, 45,000 ptas. para adquirir y reparar estufas, ventiladores, aparatos de luz y lámparas especiales para las Casas Consistoriales; con cargo a la part. 134, 25,000 ptas. para proceder al repaso de las instalaciones de calefacción en las dependencias municipales; con cargo a la part. 538a, 24,000 ptas. para la instalación de una nueva caldera y ampliación de la calefacción en el Servicio de Construcciones en Parques y Palacios de Montjuich, y con cargo a la part. 27 del Presupuesto ordinario del año 1955, de Ensanche, 2,500 ptas. para adquirir materiales necesarios para la conservación de la red de agua de Moncada y otros trabajos que se realizan en dependencias municipales.

#### URBANIZACIÓN

Declarar sobrante de vía pública la parcela procedente de la calle de la Travesera de Gracia, de 2'77 m<sup>2</sup> de extensión, y adjudicarla a don Ramón Vidal Baró, como propietario de única finca colindante, por el precio de 1,127'85 ptas.

— Aceptar en principio la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por doña Rosa Sanz Voltá de los terrenos viales de su propiedad, de 105 m<sup>2</sup> de extensión, afectados por la calle de Xinxó, valorados en 4,200 ptas., y la de don José Fort Vidal, de la porción vial de la finca de su propiedad, de 19'60 m<sup>2</sup>, para la avenida del Hospital Militar, valorada en 20,263'08 ptas., cuyas sumas serían objeto de compensación.

— Fijar en 206,056'70 ptas. la indemnización

por los perjuicios y daños de toda clase ocasionados a la finca n.º 81-83 de la calle de Pallars y a la industria de garage que en la misma se desarrollaba, por la construcción del paso superior sobre la línea de ferrocarril y la consiguiente elevación, hasta 7 m., de la rasante de dicha vía pública, y abonar dicha indemnización a don Enrique Bernaldo de Quirós y Jordán, propietario e industrial afectado, con cargo a la part. 93 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Destinar 22,836'48 ptas., con cargo a la part. 75 del Presupuesto extraordinario de Modernización, para los gastos de pavimentación del vestíbulo de entrada a las excavaciones romano-visigóticas de la plaza de Santa Clara y suprimir un portal de comunicación con el Museo «Marés»; 68,000 ptas., con cargo a la part. 96e, para adquirir de Trabajos Aéreos y Fotogramétricos tres ejemplares del Fotoplano de Barcelona y sus alrededores, con destino a la Agrupación de Vialidad, oficina de estudios de la Comisión técnica especial de Urbanismo y oficina del Plan Comarcal de Ordenación Urbana de Barcelona, y 2,998'20 ptas., con cargo a la part. 543 del Presupuesto ordinario, para los trabajos de fundición y colocación del brazo y mano mutilados en la estatua a Dante Alighieri del Parque de Montjuich.

#### GOBERNACION

##### CENTRAL

Nombrar, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado, agentes de arbitrio de los Servicios de Impuestos indirectos a don Francisco Sáenz Iñigo, don Francisco Pérez Gutiérrez, don Félix Colina González, don Agustín Melich Güell, don Manuel Díaz González, don Juan Pons Escrivá, don José Ribot Gumbau, don José Coloma Muria, don Jorge Casabayo Muset, don Ángel Lacasta Musons, don Manuel Sarrió Castel, don Roberto Soto Etayo, don Andrés Soldevila Guillemí, don Juan Deosdad Adell, don Antonio Bolea Rubí, don Emilio Buera Ferrer, don José Rovira Pellicer, don Jorge Ciudad Balaguer, don José Sardá Comella, don Alberto Hecce Carrión, don Ramón Pelejá Jardí, don Ricardo Yebra Rivera, don José Sabater Reixach, don Francisco Fernández Ramos, don Juan González Flores, don Atilano Bozal Gómez, don Ignacio Hernández Andrés, don José Travé Vivó, don Jacinto Gómez Sánchez, don Carlos Blázquez Muñoz, don Juan Borrás Granja, don José M.<sup>a</sup> Pons Rovira, don José Menárguez Vera, don Modesto Basiero Valles, don Bernardo Antúnez Méndez, don Julio Farfán de los Godos Clement, don Francisco Izquierdo Paredes, don Epifanio Rodríguez Rodríguez, don Ricardo Rodrigo Navarro, don José Or-



tolá Planells, don Alejandro Gordo Sánchez, don Antonio Garde Montero, don Felipe García Igea, don Vicente Esteller Folia, don Pascual Díaz Laborda, don José M.<sup>a</sup> Carreras Oliveras, don Ramón Canet Parpal, don José Antonio Cabañero Alarcón, don Joaquín Castillo Rey, don Pablo Buil Cavero, don Julián Cabezas Carrera, don Ángel García Martínez, don José Fernández Caballero, don José Porra Garriga, don Jaime Figueras Soler, don José Méndez Ación, don Miguel Capell Lardiez, don Pedro Camarasa Rufat, don Bartolomé Vallbé Escardibul, don Vidal Millán González, don Agustín Carles Calvo, don Francisco Monterde Sabroso, don Tomás Vidal Gallofré, don Ángel López Gutiérrez, don José M.<sup>a</sup> Farré Oliveres y don Alejandro Viejo-bueno Gallego, con el sueldo anual de 9,375 ptas., y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

— Aprobar la permuta de sus cargos solicitada por don Saturnino Gómez Estevan y don Armando Camero Blanco, ordenanza y guardia urbano, respectivamente; por don Salvador Danis Ros y don José M.<sup>a</sup> Pons Pinillo, auxiliar administrativo y liquidador de impuestos indirectos, respectivamente, y por don Juan Bonet y Blasco y don Germán Iturrate Pons, auxiliar administrativo y liquidador de impuestos indirectos, respectivamente.

— Acceder a lo solicitado por don Vicente Montoliu Meliá e incoar expediente de revisión del disciplinario seguido en el año 1942 al indicado señor y que motivó su destitución como funcionario de esta Corporación, y que por la Alcaldía se designe el Instructor del indicado expediente de revisión; a lo solicitado por el oficial don Juan Langa Buxeda y computarle, para los aumentos graduales, el período de tiempo comprendido entre 1.º de junio de 1922 a 29 de febrero de 1936, en que prestó servicios a la Administración local como funcionario del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, así como por el período de 6 de marzo de 1936 a 14 de agosto de 1941, en que prestó servicio con igual carácter en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat, y lo solicitado por la telefonista doña Elvira Ferrer Vila y computarle, para los aumentos graduales, el período de tiempo comprendido entre 30 de marzo de 1929 y 4 de julio de 1934, que prestó servicios en la Exposición Internacional primero, y en la Corporación después.

— Abonar a don José Sabadell Mercadé la diferencia de sueldo entre el de Subjefe y el de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, por el período comprendido entre 30 de abril de 1954 a 17 de diciembre del mismo año, en que desempeñó interinamente las funciones de la indicada Jefatura.

— Rectificar la pensión de jubilación fijada a don Juan Faure Roura, cabo que fué de la Policía municipal, y señalar como definitiva la de 20,526'25 pesetas anuales; la de don Juan Carreté Pons, cabo que fué de la Policía municipal, y señalar como de-

finitiva la de 17,105'20 ptas. anuales; la de don Martín Mercader Inglés, sargento que fué de la Policía municipal, y señalar como definitiva la de 18,984'36 ptas. anuales, por el período de 1.º de enero de 1953 hasta 31 de diciembre del mismo año, y la de 23,092'92 ptas. anuales, a partir de 1.º de enero de 1954; la de don Luis García García, sargento que fué de la Policía municipal, y fijar como definitiva la de 31,174'23 ptas. anuales; la de don Manuel Domínguez Vázquez, oficial que fué de la Policía municipal, y señalar como definitiva la de 45,722'20 ptas.; la de don Juan Ester Prats, oficial que fué de la Policía municipal, y señalar como definitiva la de 35,640 ptas. anuales a partir de 1.º de septiembre de 1943 hasta 31 de diciembre del mismo año, y la de 45,722'20 ptas., a partir de 1.º de enero de 1954; la de don Domingo Bueno Navarro, oficial que fué de la Policía municipal, y señalar como definitiva la de 35,640 ptas. anuales desde 1.º de julio hasta 31 de diciembre de 1953, y la de 45,722'20 ptas., a partir de 1.º de enero de 1954; la de don Juan Tallaferro Asbert, oficial que fué de la Policía municipal, y señalar como definitiva la de 35,640 ptas. anuales desde 1.º de julio hasta 31 de diciembre de 1953, y la de 45,722'20 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1954, y en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el importe de la pensión concedida a doña Concepción Blanes Balañá, como viuda del oficial segundo don José Campa Borart, por acuerdo de 25 de octubre de 1949, dejándola como definitiva desde 1.º de abril de 1949 hasta 1.º de enero de 1951, en 5,150 ptas., y desde esta última fecha, en 6,427'50 ptas. anuales.

— Conceder una pensión mínima anual de 3,000 pesetas a doña Cinta Lluch Rodríguez, como viuda del agente de arbitrios excedente don Mariano Villarroya Pla, y una pensión anual de 4,951'56 ptas. a doña Herminia Salcedo Aupí, como hija, viuda, de la profesora jubilada doña María de las Nieves Aupí Canals.

— Señalar al funcionario separado del servicio don Adolfo Rovira Piqué la pensión de jubilación anual de 3,750 ptas., en que cumplió los sesenta y dos años de edad.

#### BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a la part. 394 del Presupuesto ordinario, 39,540 ptas. al Asilo Durán, por estancias de los acogidos por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de septiembre de 1955; con cargo a la part. 369, 53,939 ptas. al Reformatorio de Nanclares de Oca, de la Dirección General de Seguridad, por estancias de los mendigos profesionales allí acogidos por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento, durante el primer semestre del año 1955, y a los Tribunales tutelares de Menores de San Se-



bastián, Málaga, Lérida, Valladolid, Huesca, Baleares, Castellón, Alicante y Zaragoza, 92, 46, 92, 1,288, 46, 33'50, 138, 92 y 230'50 ptas., respectivamente, con cargo a la part. 392 del Presupuesto ordinario, como pago de las estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad y acogidos por orden de los mencionados Tribunales, durante el tercer trimestre del año 1955.

— Cancelar y devolver la garantía definitiva de 26,204'25 ptas., constituidas a nombre del contratista don Salvador Bohera Oliver, para responder del cumplimiento del contrato de las obras de construcción de un edificio destinado a capilla en la «Ciudad de los Muchachos».

— Destinar por terceras partes, con cargo a la part. 367, 38,750 ptas., para atender, durante el cuarto trimestre de 1955, a los gastos de viaje de evacuados, y 12,000 ptas., con cargo a la part. 413, para distribuir dicha cantidad entre los padres de doce o más hijos que acrediten la condición de pobres.

#### HIGIENE Y SANIDAD

— Abonar, con cargo a la part. 326 del Presupuesto, previa aprobación definitiva de las transferencias en curso, 321,000 ptas., importe de los gastos ocasionados por la campaña antivariólica desarrollada durante el presente año.

— Destinar, con cargo a la part. 325 del Presupuesto, previa aprobación definitiva de las transferencias en curso, 40,000 ptas., para atender a los gastos de material y menores del Hospital de Nuestra Señora del Mar; con cargo a la part. 332, pesetas 10,000, para la realización de obras menores y urgentes en las dependencias de Sanidad, por el Servicio técnico de Sanidad; con cargo a la misma partida, 7,600 ptas., para la reparación urgente de la cocina del Preventorio municipal de Psiquiatría por el Servicio de Instalaciones municipales; con cargo a la part. 339, 40,000 ptas., para atender a los gastos de material y menores del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza; con cargo a la partida 340, 12,000 ptas., para atender a los gastos de material y menores de la Casa municipal de Maternología; con cargo a la part. 341, 12,000 ptas., para atender a los gastos de material y menores del Instituto Neurológico municipal, y con cargo a la partida 342, 12,000 ptas., para atender a los gastos de material y menores del Preventorio municipal de Psiquiatría.

#### CEMENTERIOS

— Devolver, con cargo a la part. 76b del Presupuesto ordinario vigente, a doña Consuelo Visus Marín, 238 ptas., en concepto de alquiler del nicho col. B n.º 7369, de piso 5.º, de la Vía San Jaime, Agrupación 11ª del Cementerio del Sudoeste, del

que no usó por haber efectuado inhumación en nicho de concesión a plazos; a don Pascual Llagostera Royo, 274 ptas., en concepto de alquiler del nicho col. B n.º 12765, de piso 3.º, de la Vía de San Francisco, Agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste, del que no usó por haber efectuado inhumación en nicho de propiedad; a don José Ricart Rodeja, 75 ptas., por error material en concepto de extracción y colocación de lápida en el nicho col. B n.º 4100, de piso 5.º, de la Vía de San Francisco, Agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste, y a don Antonio Pérez Morales, 135 ptas., por error material en concepto de extracción y colocación de lápida y tiras en el nicho col. B n.º 545, piso 3.º, de la Vía de San Jorge, Agrupación 7.ª, del Cementerio del Sudoeste.

#### TURISMO Y ASUNTOS GENERALES

— Destinar, con cargo a la part. 584 del Presupuesto (previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso), 149,000 ptas., para atender a los gastos de la confección de ciento cincuenta mil folletos de propaganda turística de esta ciudad, en inglés, «Come to Spain-Barcelona», y, con cargo a la part. 538B, 50,000 ptas., para atender a los gastos de la Oficina de Mayordomía municipal, resultantes de la limpieza de las Casas Consistoriales, edificio anexo, edificio de la calle de Aviñó, Concejalías Delegadas de Distrito, etc., por lo que resta de año.

#### ENSEÑANZA

— Adjudicar directamente a don Emilio Sanz, en virtud de concurso privado, las obras de reparación, electricidad y lampistería en el Grupo escolar «Durán y Bas», por 24,500 ptas., con cargo a la part. 418 del Presupuesto ordinario; a don Francisco Alarcón, las obras de reparación en el Grupo escolar «Padre Manjón», por 91,593'74 ptas., con cargo a la part. 438, y a L. E. C. S. A., las obras de reparación en la cocina y jardín en la Escuela municipal «Montessori» de la calle de Ataúlfo, número 12, por 25,622'40 ptas., con cargo a la misma partida.

— Otorgar, conforme a la propuesta del Tribunal calificador, beca de estudios de enseñanza media de las que el Excelentísimo Ayuntamiento tiene establecidas para alumnos de enseñanza primaria a los alumnos Alberto López Ametlla, Joaquín Boix Lluch y Alberto Llari Castells.

— Destinar, con cargo a la part. 456 del Presupuesto ordinario, 13,000 ptas., para satisfacer los premios extraordinarios del Conservatorio Superior Municipal de Música, correspondientes al año 1955, y la gratificación de los miembros de los Jurados respectivos; con cargo a la part. 449, 5,000 ptas.,



para atender, hasta el 31 de diciembre, a los gastos de adquisición de papel y cartulina de la imprenta de la Escuela municipal de Sordomudos, y con cargo a la part. 451, 50,000 ptas., para atender a los gastos de tranvías de los alumnos de las Escuelas municipales «26 de Enero», «Antigua del Mar» y «Sordomudos» hasta el 31 de diciembre del corriente año.

#### BELLAS ARTES Y MUSEOS

Destinar, con cargo a la part. 77 del Presupuesto, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso, 25,480'90 ptas., para el pago de la derrama que, como propietario del palco n.º 17 bis del piso primero del Gran Teatro del Liceo, le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento durante la temporada de invierno 1955-56; con cargo a la part. 284, 12,727'80 ptas., para atender, hasta fines del año en curso, a la remuneración de prestaciones individuales en los Museos municipales y otras dependencias del Departamento de Cultura, especificados nominalmente en los respectivos convenios; con cargo a la part. 467b del Presupuesto, 4,000 pesetas, para gratificar, hasta fines del año en curso, a los becarios adscritos al Gabinete Numismático, y, con cargo a la part. 507 del Presupuesto, 1,559'50 pesetas, para el pago de diversos gastos relativos a distintos actos organizados por la Ponencia de Cultura.

#### ABASTOS Y TRANSPORTES

##### MERCADOS Y COMERCIOS

Autorizar, por durante el beneplácito del Ayuntamiento, la ocupación por el Gremio de Detallistas Tocineros, del local, de 35 m<sup>2</sup>, sito en la antigua nave de cerda del Matadero general, parte posterior del ala lateral izquierda, para depósito de útiles

y recipientes del citado Gremio, mediante el pago del canon mensual de 300 ptas.

— Destinar 5,040 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre del corriente año, los gastos que ocasione el servicio de conservación y reparación de los relojes de los mercados municipales, concertado con don Juan Cutrina Anglada, y aplicar dicho gasto a la part. 148 del vigente Presupuesto; con cargo a la part. 149, 22,450 ptas., para la reparación del compresor n.º 1 de la cámara frigorífica del Mercado de la Sagrada Familia; con cargo a la part. 587, 875 ptas., para la confección de cuatro lotes de Navidad destinados a los familiares del personal eventual de este Ayuntamiento caído durante la pasada guerra de liberación.

#### TRANSPORTES

Destinar 200,000 ptas., con cargo a la part. 95, para adquirir carburantes, lubricantes y combustibles para los vehículos del Parque Móvil municipal, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

— Aprobar y conceder a Tranvías de Barcelona, sociedad anónima, la explotación de una línea de autobuses con recorrido desde la plaza de Gala Placidia, por la avenida del Príncipe de Asturias, plaza de Lesseps, avenida de la República Argentina, puente de Vallcarca, avenida de Nuestra Señora del Coll hasta la calle del Santuario, y regreso por el mismo itinerario; aprobar asimismo, como tarifa de aplicación, la siguiente:

Plaza Gala Placidia-puente de Vallcarca, o viceversa, 1 pta.

Plaza Gala Placidia-Nuestra Señora del Coll, o viceversa, 1'50 ptas.

Plaza de Lesseps-Nuestra Señora del Coll, o viceversa, 1'25 ptas.

El horario mínimo será el siguiente: Primera y última salida de Gala Placidia y Nuestra Señora del Coll: a las 6 h. y 22 h.; de 6 a 8, salida cada media hora; de 8 a 22, salida cada quince minutos.





## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE DICIEMBRE

DÍA 25. — *Jefatura del Estado*. — Ley por la que se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para ejecutar, por cuenta del Estado y con la aportación del Ayuntamiento de Barcelona, las obras de supresión de pasos a nivel de la avenida de la Meridiana de Barcelona, en su trozo tercero.

— Otra sobre concesión al Ayuntamiento de Barcelona de un ferrocarril subterráneo (Metropolitano) desde las inmediaciones de la estación de Sans del Metro Transversal, en la calle de Sans, hasta la avenida de San Ramón Nonato, en Collblanch.

— Otra autorizando a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona para emitir Obligaciones por la cantidad de 850 millones de pesetas.

DÍA 27. — *Instituto Municipal de la Vivienda*. — Concurso-subasta para contratar la construcción de ciento cincuenta y dos viviendas y catorce tiendas protegidas en la calle del doctor Pi y Molist, bajo el tipo de 10.669,971'50 ptas.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE DICIEMBRE

DÍA 24. — *Tribunal de lo Contencioso-Administrativo*. — Recurso interpuesto por don Francisco Manzanera Pérez contra acuerdo del Ayuntamiento

de Barcelona sobre extracción de arenas dentro del término municipal.

DÍA 26. — *Ministerio de la Gobernación*. — Decreto por el que estructura la Secretaría Técnica de la Dirección general de Administración Local.

— *Gobierno civil*. — Circular del Director general de Administración Local sobre admisión de presupuestos municipales por las secciones provinciales de Administración Local.

DÍA 27. — *Sindicato Provincial de Alimentación de Barcelona*. — Concierto del Impuesto de Consumos de Lujo y Tasa de Inspección Sanitaria de alimentos con el Ayuntamiento de Barcelona. Se convoca asamblea de fabricantes de bebidas carbónicas y de jarabes para el día 4 de enero.

— *Ayuntamiento de Barcelona*. — Exposición al público, en el Servicio técnico del Plano de la Ciudad, de los siguientes proyectos: plan parcial de ordenación de las barriadas de la Guineueta, Porta, zona de Levante y proyecto de numeración de las calles del Beret y de Daoíz y Velarde.

— *Tribunal de lo Contencioso-Administrativo*. — Recursos interpuestos por don Miguel Errasti Zubeldía y Sociedad General de Aguas de Barcelona, sociedad anónima, contra acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 28. — *Ayuntamiento de Barcelona*. — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente del Torrente de Andala.

DÍA 29. — *Ayuntamiento de Barcelona*. — Aprobación definitiva de la adición del art. 768 bis de las Ordenanzas municipales.

— *Tribunal de lo Contencioso-Administrativo*. — Recurso interpuesto por don Juan Alier Sampera contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona.

## La supresión de pasos a nivel del trozo tercero de la Avenida de Meridiana

La supresión de los pasos a nivel en la Avenida Meridiana de Barcelona constituye, sin duda, una importante mejora de las instalaciones del nudo ferroviario de dicha capital, pero tiene quizá más trascendencia como mejora urbana, al permitir el establecimiento de una amplia vía, libre de obstáculos, que facilite y ordene el desarrollo de la ciudad por aquella parte, dando acceso a Barcelona desde

la carretera de Ribas. Entendiéndolo así, establecieron el Ayuntamiento de Barcelona y la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España un convenio, aprobado por Real Orden de 14 de junio de 1929, por el que se comprometían a sufragar, por partes iguales, las obras; sobre el mismo asunto otorgaron escritura pública en 16 de marzo de 1931 confirmando el convenio y adjudicando la ejecución



parcial de las obras. Comenzadas éstas, fueron interrumpidas por la guerra, y el Decreto de 6 de junio de 1947 dispuso la continuación de las obras emprendidas y en marcha con arreglo a aquel convenio, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones que por él correspondieran a la Compañía del Norte.

Han continuado las obras y se encuentran muy avanzadas las de los trozos primero y segundo a que se refiere todo lo anterior. Por ello, interesa activar la ejecución del trozo tercero, para el que el Ayuntamiento de Barcelona ofrece también contribuir con la mitad de su importe, a fin de facilitar y acelerar su construcción.

Existe evidente analogía de fondo y forma entre este caso y los de Logroño, Alicante y Valencia, resueltos por las Leyes de 26 de febrero de 1953, 17 de julio de 1953 y 16 de diciembre de 1954, por lo que parece indicado aplicarle las normas y procedimientos seguidos en aquéllos.

La naturaleza especial de las obras a ejecutar requiere, sin duda, condiciones también especiales en la empresa constructora que haya de llevarlas a cabo, por lo que, reformado y reestablecido en su vigencia el cap. v de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por la de 20 de diciembre de 1952, procede, en la aplicación de ésta, utilizar la autorización que da el apart. 3.º del art. 54 para adjudicar por concurso la contrata de ejecución de las obras que presenten aquellas circunstancias de especialidad.

Las obras en marcha deben continuar hasta su terminación en las condiciones en que actualmente se desarrollan.

En su virtud, de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

Dispongo:

Art. 1.º Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para ejecutar, por cuenta del Estado y con la aportación del Ayuntamiento de Barcelona, las obras de supresión de pasos a nivel de la avenida Meridiana de Barcelona, en su trozo tercero, con arreglo al proyecto aprobado por Orden ministerial de 22 de febrero de 1954, y por su presupuesto modificado de 78.467,782'49 ptas.

Art. 2.º El importe total de dicho presupuesto se abonará en las seis anualidades siguientes:

Año 1956 . . . . .	10.467,782'49
Año 1957 . . . . .	15.000,000
Año 1958 . . . . .	16.000,000
Año 1959 . . . . .	16.000,000
Año 1960 . . . . .	13.000,000
Año 1961 . . . . .	8.000,000
Total . . . . .	78.467,782'49

Art. 3.º El Ayuntamiento de Barcelona aportará para la ejecución de las obras la cantidad de 39.233,891'24 ptas. en seis anualidades iguales correspondientes a los años 1956 a 1961, ambos inclusive.

Cada una de estas anualidades se hará efectiva por cuartas partes, abonadas dentro del primer mes de cada trimestre natural de cada uno de los años señalados, o en la forma que estime conveniente el Ministerio de Obras Públicas.

El Ayuntamiento de Barcelona entregará dichas sumas en la cuenta corriente abierta en el Banco de España en Madrid, con el n.º 193 y el epígrafe «Organismos de la Administración del Estado. Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. Construcción de nuevos ferrocarriles».

Art. 4.º El resto del coste de la obra será abonado por el Estado con cargo a las consignaciones o autorizaciones de emisión que para construcción de nuevos ferrocarriles figura en las respectivas Leyes de Presupuestos.

Art. 5.º Las obras se ejecutarán por contrata y éstas se adjudicarán mediante concurso, como comprendidas en el apart. 3.º del art. 54 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

El plazo de ejecución de las obras será de tres años.

Art. 6.º La ejecución de los trozos primero y segundo continuará hasta su terminación en la forma y condiciones con que actualmente se ejecutan, conforme al Decreto de 6 de junio de 1947, que dispuso su continuación con arreglo al convenio anteriormente establecido entre el Ayuntamiento de Barcelona y la antigua Compañía del Norte.

Art. 7.º El Ministerio de Obras Públicas dictará las disposiciones que considere necesarias para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

Dada en el Palacio de El Pardo, a 22 de diciembre de 1955. — FRANCISCO FRANCO.

## El Metropolitano de Sans a Collblanch

En el Plan de Ferrocarriles subterráneos que tiene en ejecución y estudio el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona para satisfacer las inaplazables y apremiantes necesidades del transporte ciudadano, figura una línea que, partiendo de la barriada de Horta y después de establecer contacto,

mediante una estación de transbordo, con el Metro Transversal en la de Sagrera de la avenida Meridiana, se ha de dirigir hacia la barriada de Sans, pasando por la zona alta del Ensanche y atravesando las barriadas de Gracia, Las Corts y Collblanch.



Previa la autorización contenida en Ley de 16 de diciembre de 1954, por el Ministerio de Obras públicas fué otorgada en 2 de febrero de 1955 al expresado Ayuntamiento la concesión del tramo de la referida línea comprendido entre Horta y la estación La Sagrera, que actualmente se está construyendo.

Por estimarlo así conveniente para la más rápida mejora de los transportes urbanos de Barcelona, su Ayuntamiento, como segunda etapa de dicha línea, aunque acometida por el extremo opuesto, ha solicitado del Ministerio de Obras públicas la concesión para construir y explotar, por tiempo indefinido, la sección de la repetida línea comprendida entre la calle de Sans y la avenida de San Ramón Nonato, en Collblanch, así como su declaración de utilidad pública.

Concurren en esta petición fundamentos similares a los que motivaron la Ley de 17 de julio de 1953, relativa al ramal ferroviario «Gracia-avenida del Tibidabo», y la de 16 de diciembre de 1954, precedentemente citada, mediante las cuales se dió cumplimiento a lo para el caso previsto en la Ley general de Ferrocarriles, de 23 de noviembre del año 1877.

En su virtud, de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

Dispongo:

Art. 1.º Se declara de utilidad pública el ferrocarril subterráneo (Metropolitano) desde las inmediaciones de la estación Sans del Metro Transversal,

en la calle de Sans, hasta la avenida de San Ramón Nonato, en Collblanch, cuya concesión ha solicitado del Ministerio de Obras públicas el Ayuntamiento de Barcelona, llevando consigo los beneficios especificados en el art. 115 de la Ley de Obras públicas de 13 de abril de 1877.

Art. 2.º Se autoriza al Ministerio de Obras públicas a otorgar al expresado Ayuntamiento la concesión para construir y explotar el citado ferrocarril, así como del dominio público cuya ocupación sea necesaria para ejecutar las obras previstas en el proyecto presentado o sus modificaciones, previamente aprobadas por aquel Ministerio.

Art. 3.º La presente concesión se entenderá otorgada y vinculada por plazo indefinido al Ayuntamiento de Barcelona. Cuantas disposiciones vigentes o futuras sean de aplicación o estime pertinente dictar el Gobierno en relación con los ferrocarriles del servicio público de viajeros, serán igualmente aplicables a este ferrocarril subterráneo.

Art. 4.º Para facilitar la rápida ejecución de las obras previstas en el proyecto presentado, las que posteriormente sean debidamente autorizadas y las necesarias en el período de explotación de la línea, se declaran de urgente construcción a los efectos de la Ley de 17 de octubre de 1939, sobre tramitación abreviada de los expedientes de expropiación forzosa.

Dada en el Palacio de El Pardo, a 22 de diciembre de 1955. — FRANCISCO FRANCO.

## La admisión de Presupuestos municipales por las secciones Provinciales de Administración local

El ilustrísimo señor Director general de Administración local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, con fecha 15 de los corrientes comunica a mi autoridad la siguiente Circular sobre admisión de Presupuestos municipales por las secciones Provinciales de Administración local.

«Excmo. Sr.: En la circular sobre Presupuestos ordinarios para 1956, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 18 de septiembre último, no se señaló fecha tope para la presentación de los Presupuestos municipales que han de regir durante el próximo ejercicio económico, y siendo absolutamente necesario proveer a este extremo, a fin de ir logrando la normalidad en el desenvolvimiento económico de todos los Ayuntamientos, esta Jefatura Superior ha tenido a bien dictar las siguientes instrucciones complementarias: 1.ª Hasta el día 15 de enero próximo, como máximo, serán admitidos Presupuestos municipales ordinarios por la Sección Provincial de Administración local, que deberá rechazar de plano los que se presenten con posterioridad. — 2.ª Si por cualquier causa, el día 1.º de febrero no estuviese autorizado algún Presupuesto

municipal, regirá para 1956 el que rigiere en 1955, con absoluta exclusión de todo gasto voluntario y, en su caso, de toda previsión por el concepto de recurso nivelador. — 3.ª Respecto a las Diputaciones Provinciales, preciso es considerar que hallándose pendientes del informe preceptivo del Ministerio de Hacienda los expedientes incoados por las mismas para la exacción del arbitrio sobre riqueza provincial con arreglo a las instrucciones cursadas por esta Jefatura Superior en 24 de septiembre próximo pasado, no es posible aplicar a dichas Corporaciones los plazos máximos señalados para los Ayuntamientos, ya que, con arreglo al art. 629 de la Ley de Régimen local, la resolución que adopte el Ministerio de la Gobernación ha de servir de fundamento al Presupuesto ordinario y de base para la redacción de la Ordenanza fiscal, del expresado arbitrio, dependiendo, por tanto, uno y otra, de ciertos trámites e informes cuya duración es imposible de prever en las actuales circunstancias.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento. — *El Gobernador civil*, FELIPE ACEDO COLUNGA.



## ANUNCIOS OFICIALES

### EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

El «Plan parcial de ordenación de la zona de Levante, en el sector comprendido entre la avenida de José Antonio, ronda de San Martín y la línea del Ferrocarril de enlace Besós», estará expuesto al público en el Servicio técnico del Plano de la Ciudad, de la Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 22 de diciembre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El «Plan parcial de ordenación de la barriada de Porta» estará expuesto al público en el Servicio técnico del Plano de la Ciudad, de la Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 22 de diciembre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El «Plan parcial de ordenación de la barriada de la Guineueta» estará expuesto al público en el Servicio técnico del Plano de la Ciudad, de la Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 22 de diciembre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El proyecto de modificación del art. 175 de las Ordenanzas municipales, estableciendo las condiciones de las cámaras de conservación anexas a las fábricas de hielo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión del 21 de diciembre corriente, estará expuesto al público, en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría gene-

ral, durante el plazo de quince días, de conformidad con los arts. 109 al 113 de la Ley de Régimen local, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Barcelona, 23 de diciembre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### RECURSOS

#### CONTENCIOSOADMINISTRATIVOS

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 35 de 1955, por Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 17 de noviembre de 1955, por decreto de la Alcaldía sobre liquidación por derechos de apertura de zanjas e instalaciones de tuberías en las calles de Calvo, Torras y Pujal, en proyecto autorizadas.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 15 de diciembre de 1955. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

\* \* \*

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría vacante, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 36 de 1955, por don Miguel Errasti Zubeldia, contra la resolución del excelentísimo Alcalde de Barcelona, de fecha 28 de septiembre de 1955, condenando al recurrente a la indemnización de 4,205'70 ptas. y multa de 50 ptas., por infracción del Código de Circulación y Ordenanzas municipales.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 15 de diciembre de 1955. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

\* \* \*



Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don José Usera Bugallal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, n.º 32 de 1955, por don Francisco Manzanares Pérez, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de fecha 31 de julio de 1955, que desestimó la reclamación interpuesta contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 11 de julio de 1951, sobre extracción de arenas dentro del mismo término municipal.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 17 de diciembre de 1955. — *El Secretario del Tribunal, JOSÉ USERA.*

\* \* \*

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don José Usera Bugallal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, n.º 33 de 1955, por don Juan Alier Sanpera, contra la resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 23 de septiembre de 1955, en virtud del cual se ordenaba al recurrente que, en el plazo de quince días, efectuase las modificaciones pertinentes en el ascensor de su propiedad, instalado en la casa n.º 40 de la calle del Mar, de la Barceloneta, con el fin de disponerlo para su uso.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 21 de diciembre de 1955. — *El Secretario del Tribunal, JOSÉ USERA.*

#### SOBRANTES DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente del pasaje de Casanova, lindante con finca propiedad de don Jacinto Bardou Carabasa, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir del siguiente al de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 19 de diciembre de 1955. — *El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.*

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de nuevas alineaciones de la calle de Alella, lindante con finca propiedad de doña Aurelia Mayor Brugués, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 21 de diciembre de 1955. — *El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.*

#### SUBASTAS Y CONCURSOS

*Se anuncia concurso público para la adquisición de un «equipo de radiodiagnóstico» para el Servicio de Radiología del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, bajo el tipo de 850,000 ptas., y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Higiene y Sanidad de esta Secretaría general.*

*El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de Modernización (2.ª etapa).*

*La garantía que asegure el cumplimiento del contrato se fija en el 4 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 34,000 ptas.*

*Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª (4'70 ptas.), y reintegradas con sello municipal de 52'50 ptas., se redactarán con arreglo al siguiente modelo:*

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en .....  
 ....., enterado de las normas que han de regir en el concurso para la adquisición de un «equipo de radiodiagnóstico» con destino al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, se comprometo a suministrarlo, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras), con plena sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)»

*Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.*

*La apertura de las plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.*

Barcelona, 29 de diciembre de 1955. — *El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.*



## TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de la Casa Consistorial se han fijado los que hacen referencia a los siguientes asuntos:

**Ayuntamiento de Barcelona.** — Actas de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento pleno y de la Comisión municipal permanente, celebradas los días 26 de noviembre y 14 de diciembre del pasado año, respectivamente.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de los siguientes expedientes: Proyecto de rectificación de alineaciones en la unión de las calles del Carmen y Cervelló; plan parcial de ordenación de las manzanas comprendidas entre las calles de Reina Victoria, Modolell y Compositor Bach; proyecto de regularización de las fincas con fachada en la vía Augusta, entre las calles de Conde de Salvatierra y Travesera, y declaración de so-

brante de vía pública de las parcelas procedentes del Torrente de Mariné y de la Riera del Matadero, y, en el Negociado de Mercados y Comercios, del proyecto de modificación del art. 1463 de las Ordenanzas municipales.

— Admisión de proposiciones para tomar parte en la subasta para la enajenación de un solar sito en la calle de Masferrer, números del 21 al 27.

**Tribunal Arbitral de Censos de Barcelona.** — Cédula de emplazamiento dirigida a los titulares de un censo que grava las fincas n.º 9 y 11 de la calle del Abad Samsó.

**Compañía General de Ferrocarriles Catalanes.** — Relaciones de las mercancías llegadas, a pequeña velocidad, por la estación de Magoria, los días del 22 al 27 del pasado mes de diciembre.

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

## TARIFA DE ANUNCIOS OFICIALES

	<u>Pesetas</u>
Relativos a subastas, concursos, devoluciones de fianzas, permisos, autorizaciones, licencias, avisos, etc., línea . . .	8



# NOTAS INFORMATIVAS

## Las fiestas de Navidad

El día 24 de diciembre los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde y Concejales, acompañados del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, visitaron al Alcalde accidental, excelentísimo señor don Manuel de Jaumar y de Bofarull, para felicitar en su persona al primer magistrado de la Ciudad, con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

También visitaron, con el mismo objeto, al señor Jaumar de Bofarull los periodistas encargados de la información municipal.

No se celebró este año la acostumbrada recepción de jefes y altos funcionarios, debido al luto reciente del señor de Jaumar y de Bofarull.

\* \* \*

Los funcionarios del Ayuntamiento acudieron al despacho del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, para felicitarle con motivo de las fiestas navideñas.

El señor Bermejo y Gironés agradeció la atención de sus visitantes exhortándoles a seguir cumpliendo su deber y a superarse en su esfuerzo para servir así a Barcelona, que es servir a España y a nuestro Caudillo. El señor Bermejo dijo que el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro, al marchar a Jordania le había encargado saludara en su nombre a todos los funcionarios y les deseara toda suerte de venturas.

\* \* \*

Los periodistas encargados de la información municipal visitaron al ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Turismo y Asuntos Generales, don Mateo Molleví Ribera, para expresarle su felicitación con motivo de las fiestas de Navidad.

## Se recuperan dos millones de pesetas

La víspera de Navidad, en el Dispensario municipal de la calle de Sepúlveda fué asistido un individuo que había sufrido un ataque de epilepsia en la vía pública. El paciente llevaba una cartera que contenía dos millones de pesetas, y los empleados del Dispensario, ante la imposibilidad en que se hallaba aquél de hacer ninguna manifestación, dado su estado, vieron su documentación y averiguaron el nombre de la casa comercial donde prestaba sus servicios. Avisado el gerente, se personó inmediatamente en el benéfico establecimiento y se hizo cargo de la mencionada cantidad, después de haber hecho el recuento y haberlo encontrado exacto. El citado gerente agradeció de palabra el interés y el cuidado observado por todo el personal del Dispensario, al cual, horas más tarde, remitió una caja de botellas de champaña, reiterándoles su agradecimiento.

## Para los niños de las instituciones benéficas

El día 29 de diciembre una comisión de feriantes, formada por don Marcos Orús, presidente del Gremio de Feriantes; los vocales señores Pons, García, Ribote y Ordex, y el secretario, señor Blanzaco, hizo entrega al Alcalde accidental, ilustrísimo señor don Antonino Segón Gay, de un valioso lote de juguetes para los niños acogidos en las instituciones benéficas del Ayuntamiento. Acompañaban a los visitantes el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde de Turismo y Asuntos generales, don Mateo Molleví Ribera y el ilustrísimo señor don Miguel Pérez Rosales, Teniente de Alcalde de Beneficencia.

En nombre de los donantes hizo el ofrecimiento el señor Orús, quien

puso de manifiesto el agradecimiento de sus representados por las atenciones que el Ayuntamiento tiene con los vendedores de juguetes.

El señor Segón Gay agradeció mucho el donativo y añadió que el noble y simpático gesto de los feriantes en favor de los niños pobres era apreciado por todos como aquél merecía.

## La Cruz Roja alemana

Visitó el Ayuntamiento, el día 28 de diciembre, un grupo de alemanes de Darmstadt y de Offenbach, pertenecientes a la Cruz Roja germánica.

Les acompañaban el contador y el oficial mayor de la Asamblea de la Cruz Roja Española, señores Hernández de Barros y Baldrich, respectivamente, y los miembros de la Junta del Centro Cultural de aquella institución.

Los visitantes fueron recibidos por el Alcalde accidental, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, quien en nombre del Alcalde les dió la bienvenida de la Ciudad, deseándoles una grata estancia en Barcelona, Ciudad —añadió— que les recibe con todo afecto.

Le contestó, agradeciendo la cariñosa salutación, la presidenta de la Cruz Roja de Darmstadt, doña Lina Rink, la cual dijo que estaban contentísimos de hallarse en nuestra Ciudad, de la que constantemente reciben atenciones y agasajos.

Los representantes alemanes interpretaron unas canciones populares.

## Objetos hallados

Relación de los objetos hallados y depositados en la Mayordomía del Ayuntamiento, a disposición de quienes acrediten su pertenencia:

Botella metálica. Monederitos con dinero. Una camisa caballero. Bolsa con fiambra. Zapatos. Gafas. Agu-



ja fantasía. Varios guantes. Encendedor. Varias carteras de mano. Una bufanda. Máquina fotográfica. Pendiente. Sacos. Crucifijo. Pulseritas. Juntas motor. Paquete con tela. Chaqueta de pana. Pantalón. Un cesto. Varios paraguas de señora y caballero. Cartera de moto. Estilográfica. Un sombrero. Tubos fluorescentes. Unos termos. Documentos a nombre de Joaquín Fonollosa, José Castellá Oliva, Rafael Cadenet, María Rodríguez López, J. Juan Juan, Francisco Rebollo Castillo, Mercedes Pascual, José M.<sup>a</sup> Doménech y José Fábregas Rosas. Una capucha. Un velo. Un cenicero. Un sombrero de niña. Paquete con ropa. Ropa de niña. Carpeta dibujo. Unas zapatillas. Piezas de metal. Cartera escolar. Maletín con ropa. Rosario. Una bocina. Un encendedor. Varios guantes. Varios paraguas. Ropa deporte señorita. Bolsa con biberón. Varias fiambreras. Bolsa con dinero. Sombrero caballero. Varias estilográficas. Pañuelo para cuello. Varias bufandas. Unas medias. Reloj caballero. Bolso con dinero. Bomba bicicleta. Chaqueta señora. Boina. Collar de perlas fantasía. Un libro. Camisas y libro. Documentos a nombre de Carmen Ginel Esteva, Félix Ramos Llanas, Pilar

Guinovart, Enrique Gracia Parés, José Ventura Balaguer, Tomás Jaques Lozano y Aurelia Navarro. Varias llaves sueltas y otras con llavero.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 615 del Código civil.

#### Movimiento turístico

Relación de los consultantes durante la semana del 22 al 28 de diciembre que acudieron a las Oficinas Municipales de Turismo que a continuación se indican :

*Plaza de Cataluña.* — Alemanes, 30; argentinos, 26; belgas, 1; canadienses, 1; dominicanos, 2; españoles, 160; franceses, 60; holandeses, 8; ingleses, 70; italianos, 10; portugueses, 1; suizos, 5. — Total, 374.

Nacionalidades, 12.

Consultas telefónicas, 62.

*Estación de Francia.* — Consultantes países varios, 954.

*Pueblo Español.* — Alemanes, 28; argentinos, 2; belgas, 8; cubanos, 6; ingleses, 6; israelitas, 3; norteamericanos, 45; suizos, 8. — Total, 106.

Nacionalidades, 8.

*Aeropuerto del Prat.* — Alemanes, 17; argentinos, 1; australianos, 3; belgas, 4; españoles, 70; franceses, 14; ingleses, 21; norteamericanos, 38; portugueses, 1; suecos, 2; suizos, 1. — Total, 172.

Nacionalidades, 11.

#### Actos oficiales

DÍA 21 DE DICIEMBRE. — El Alcalde accidental, excelentísimo señor don Manuel de Jaumar y de Bofarull, con motivo de haber tomado posesión del cargo, cumplimentó a las autoridades.

DÍA 22. — Fué inaugurada en la plaza de la Universidad una Exposición del Libro Infantil. En nombre del Excmo. Ayuntamiento asistió a la apertura de la misma el ilustrísimo señor Concejal don Manuel Torras Ventosa.

#### Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto Municipal de Estadística, durante la semana del 19 al 25 de los corrientes, se registraron, en Barcelona, 330 nacimientos y 388 defunciones.

